

## COMPLIANCE EN EL SECTOR DEL JUEGO

Estimados asociados de ANESAR,

El pasado 21 de febrero tuvo lugar en las oficinas de Molins Defensa Penal de Madrid la jornada desayuno sobre la importancia de un Sistema de *Compliance* en el sector del recreativo, resaltando sus particularidades en tanto sector fuertemente regulado.

Desde el [Departamento de Compliance de Molins Defensa Penal](#) se proporciona este resumen con los aspectos más destacados de la jornada para el diseño y desarrollo de un Sistema de *Compliance* eficiente en una empresa del sector:

### ➤ **Proporcionalidad del *Compliance* para cada tipo de empresa:**

Entendemos que cada organización es única y, por tanto, es fundamental reconocer que la efectividad de un Sistema de *Compliance* está directamente relacionada con diferentes variables como son: el tamaño, los recursos, el número de empleados, la internacionalidad o no y, sobre todo, las concretas actividades que realice la concreta empresa en el sector del juego. Así las cosas, al diseñar y elaborar el Sistema de *Compliance*, es necesario comprender que lo que funciona para una empresa grande o de gran complejidad, no funcionará para una empresa más pequeña y viceversa. En consecuencia, desde Molins Defensa Penal defendemos el *Compliance* como un “traje a medida”, diseñando e implementando el sistema y ajustando la metodología de trabajo a la concreta empresa. No pueden existir dos sistemas de *Compliance* iguales, y cualquier tipo de empresa, incluso una con apenas cinco empleados necesitará un *Compliance*, siempre ajustado a sus particularidades y recursos.

### ➤ **Documentación:**

Un principio básico pero esencial en la implementación del *Compliance* es utilizar el sentido común y documentar adecuadamente todas las prácticas existentes. A menudo, las mejores prácticas ya se están realizando en la empresa de manera informal. Sin embargo, para fortalecer el sistema y garantizar su transparencia, es crucial dejar por escrito todas las actuaciones que se llevan a cabo. La documentación no solo proporciona claridad interna, sino que también sirve como evidencia tangible en caso de infracciones. Al registrar la forma de proceder de manera sistemática, estamos fortaleciendo la base del Sistema de *Compliance* y asegurando que todos los miembros de la organización estén alineados con las normativas y políticas establecidas.

Desde Molins Defensa Penal ayudamos a las empresas a “poner orden” y plasmar por escrito todas aquellas buenas prácticas empresariales y de juego responsable que se están llevando a cabo.

➤ **Interconexión del sistema y normativa regulatoria:**

La interconexión es un pilar fundamental para un *Compliance* eficiente. Un sistema de *Compliance* debe abarcar y estar interconectado con toda la normativa regulatoria aplicable a nuestro sector. Esto se traduce en que es necesaria una comprensión profunda de la interacción entre las distintas normativas como son la protección de datos; la prevención del blanqueo de capitales; la normativa sectorial; la laboral; la penal; etcétera. Del mismo modo, este enfoque también garantiza una visión integral de las políticas y procesos, asegurando que el sistema esté alineado con todas las normativas relevantes y, por ende, un cumplimiento completo y consistente de la empresa y evitar solapamientos, contradicciones o tener varias esferas de cumplimiento normativo sin que estén integradas o integradas en los procesos de la empresa.

En suma, es esencial tener en cuenta que no es lo mismo tener cualquier Sistema de *Compliance*, que tener un Sistema de *Compliance* eficiente. La eficiencia no solo se traduce en el cumplimiento integral, sino en múltiples beneficios como la capacidad de agregar valor y fortalecer la integridad de la organización, o proteger a sus directivos, entre muchos otros beneficios.

Atentamente,

Equipo de Molins *Compliance*.